

Señor

Washinton Morocho Duchi

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RENOTRANS C.A.**

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 11 días del mes de octubre de 2016, entre los señores: ZOILA MARIA JIMBO CARPIO, y su cónyuge LUIS GUILLERMO CHUIZACA BARBECHO, accionista de la COMPAÑIA RENOTRANS C.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita: DINA VICTORIA RUBIO FERNANDEZ.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y soltera respectivamente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad que interviene cede a favor de la CESIONARIA señorita: DINA VICTORIA RUBIO FERNANDEZ, **veinte acciones**, del total de las acciones que posee en la Compañía RENOTRANS C.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-

  
ZOILA MARIA JIMBO CARPIO

CEDENTE

  
LUIS GUILLERMO CHUIZACA BARBECHO  
CEDENTE

  
DINA VICTORIA RUBIO FERNANDEZ  
CESIONARIA

